



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1175

MAT.: Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir por COVID-19.

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Memo N° 63, de 14.09.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 366.300 (trescientos sesenta y seis mil trescientos pesos) en la comuna de Puerto Porvenir;
8. El Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas con su respectivo monto de la Comuna de Puerto Porvenir para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE,** el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Puerto Porvenir para la cancelación del monto total de **\$ 366.300** (trescientos sesenta y seis mil trescientos pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	FOLIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	D V	DOMICILIO	N° CLIENTE	MONTO BOLETA	MONTO A PAGAR
1	71	FLORES	MARÍN	SILVIA DE LAS NIEVES	5.958.356	5	OSCAR VIEL N°696	92505500	\$ 212.550	\$ 30.000
2	72	NAVARRO	ESCOBAR	SANDRA RUTH	14.043.282	2	JUSTO DE LA RIVERA N°255	94504400	\$ 105.000	\$ 30.000
3	73	JIMENEZ	URRA	ROLANDO ENRIQUE	15.170.349	6	FRANCISCO MILIC N°0119	93203308	\$ 60.100	\$ 30.000
4	74	AGUIRRE	BARRIENTOS	CLAUDIA MARIBEL	12.639.677	5	IGNACIO CARRERA PINTO N°0328	91529700	\$ 22.950	\$ 22.950
5	75	BARRIENTOS	GALLARDO	FEDIMA AURORA	10.112.475	4	18 DE SEPTIEMBRE N°27	93007035	\$ 79.650	\$ 30.000
6	76	COLIPICHUN	ANDRADE	SORAYA DEL CARMEN	12.018.005	3	PASAJE ANTONIO KUSANOVIC N°0647	93202000	\$ 60.750	\$ 30.000
7	77	CALBUYAHUE	CHEUQUEPIL	JUANA ROSA	5.825.155	0	CARLOS BORIES N°70	92510200	\$ 83.150	\$ 30.000
8	78	VILLALÓN	LOIZA	BERNARDITA DEL CARMEN	11.331.199	1	MANUEL SEÑORET N°023	94011200	\$ 115.950	\$ 30.000
9	79	AGUILA	BARRÍA	MARIA ORIADEL	5.821.017	K	PASCUAL GALLEGOS N°0258	93301200	\$ 34.300	\$ 30.000
10	80	MANCILLA	SOTO	VÍCTOR HUGO	9.179.586	8	FRANCISCO SAMPAIO N°859	94502200	\$ 30.000	\$ 30.000
11	81	GUENUMAN	CHAURA	DANUBIO EDMUNDO	12.311.301	2	ANTONIO KUSANOVIC N°0625	93201858	\$ 13.350	\$ 13.350
12	82	BARRIENTOS	OJEDA	MARÍA ELICIA	4.499.612	K	MANUEL BULNES N°58	91513600	\$ 50.950	\$ 30.000
13	83	NAHUEL CAR	VILLALÓN	GLORIA DEL CARMEN	7.789.061	0	LAUTARO EDEN WELLINGTON N°448	95021800	\$ 32.750	\$ 30.000
TOTAL										\$ 366.300

2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento del pago de Consumo de Gas a beneficiados en la comuna de Puerto Porvenir.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de consumo de Gas en la comuna de Puerto Porvenir provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- ↓ II. Municipalidad de Porvenir
- ↓ Departamento de Administración y Finanzas
- ↓ Encargada de Adquisiciones
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps